

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 467
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 14/04/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,545,894 UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
 NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL PERIODO
 MARZO Y ABRIL 2010, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DEPTO. SOCIAL
 Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :487

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		1,545,894
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,545,894	
Totales		1,545,894	1,545,894

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

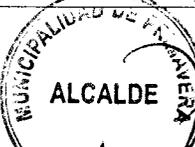
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	1,545,894	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,545,894
Totales		1,545,894	1,545,894



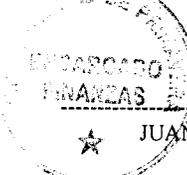
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CBLSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad